

5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

5.1 Estructura de las enseñanzas

El título de Graduado en Bioquímica (orientación biomédica) que se propone se adscribe al **área de conocimiento de Ciencias (RD 1393/2007)**. Consta de 240 ECTS repartidos a lo largo de cuatro cursos académicos, de los cuales 60 ECTS corresponden a formación básica, 144 ECTS pertenecen a materias obligatorias, 21 ECTS a materias optativas y 15 ECTS al Trabajo de Fin de Grado.

El plan de estudios se ha estructurado en módulos o bloques temáticos, elaborados de acuerdo con el planteamiento del Libro Blanco de Bioquímica y Biotecnología y siguiendo las orientaciones de la Conferencia de Coordinadores de Bioquímica y Biotecnología. Se pretende dotar al estudiante de una formación básica completa en las Biociencias Moleculares, prestando una especial atención a los aspectos relacionados con la Biomedicina.

Los **módulos** son los siguientes:

Módulo I. Química para las Biociencias Moleculares: proporciona los fundamentos y las técnicas básicas de la química, relevantes para entender los procesos bioquímicos.

Módulo II. Fundamentos de Biología, Microbiología y Genética: aborda los conceptos fundamentales de la biología de la célula y de los tejidos, órganos y sistemas, así como las bases de la genética.

Módulo III. Física, Matemáticas e Informática para las Biociencias Moleculares: proporciona las bases físicas y matemáticas para entender los procesos biológicos y aplicar las técnicas propias de las biociencias moleculares.

Módulo IV. Métodos Bioquímicos y Biología Molecular de Sistemas: desarrolla las diferentes metodologías instrumentales cuantitativas utilizadas en Bioquímica y Biología Molecular, así como las relativas a la Biología Molecular de Sistemas.

Módulo V. Bioquímica y Biología Molecular: proporciona el conocimiento de las bases bioquímicas y moleculares de los sistemas biológicos.

Módulo VI. Integración Fisiológica y Aplicaciones de la Bioquímica y la Biología Molecular: abarca la regulación e integración de las funciones del organismo para su aplicación en Biomedicina. integra las competencias asociadas al título mediante la realización del Trabajo Fin de Grado.

Módulo VII. Formación Humanística y Valores Profesionales: cubre aspectos de formación humana y profesional.

Módulo VIII. Proyecto de Fin de Grado: integra las competencias asociadas al título.

Módulo IX. Optatividad: Constituye el 9% del total de ECTS del Grado. Está compuesto por asignaturas complementarias en aspectos relacionados con la Biomedicina. Incluye también las prácticas externas (hasta 9 ECTS) y los créditos por reconocimiento académico por participación en actividades diversas (RD 1393/2007) (hasta 6 ECTS).

La formación planteada tiene una estructura interna coherente, destinada a conseguir los objetivos generales del título descritos en el apartado 3.1 de esta memoria.

Alrededor de este eje fundamental se inserta de modo transversal una orientación específica para nuestros alumnos, cuyos contenidos son de clara formación general y humanística, que dote a los futuros graduados de una formación humana y cultural sólida. Además, como se recoge en el Libro Blanco, se incluye la formación en los aspectos éticos y socioeconómicos relacionados con su profesión. Estos contenidos se integran mayoritariamente en el módulo VII: Formación Humanística y Valores Profesionales.

Tal y como se especifica en la descripción de los módulos, el aprendizaje se establece en torno a contenidos teóricos y prácticos, orientados a la adquisición de las competencias definidas en cada uno de ellos.

Organización temporal

En la **organización temporal de los contenidos** del Grado se ha tenido en cuenta la progresión lógica en la adquisición de conocimientos. Las competencias específicas que se trabajan en los primeros cursos ayudan a ir construyendo gradualmente los conocimientos y habilidades fundamentales del título.

Así, los tres primeros módulos del Grado, se imparten en los dos primeros cursos, como corresponde al carácter fundamental de las materias implicadas (Matemáticas, Física, Química, Informática, Biología y Anatomía). La primera parte del Grado se completa con aspectos básicos de la Bioquímica (estructural y funcional en primer curso, metabólica y señalización en segundo) y se introduce la materia de Biología Molecular con la asignatura de Ingeniería Genética. El módulo de Métodos Instrumentales se distribuye en tres cursos, repartiendo los aspectos metodológicos de la Bioquímica y Biología Molecular entre segundo y tercer curso, y teniendo en cuenta que se hayan adquirido previamente los conocimientos necesarios en cada caso, mientras que los aspectos más integradores de la Biología Molecular de Sistemas se consideran en cuarto curso. En el tercer curso, se imparten con profundidad los demás aspectos que constituyen la Bioquímica y la Biología Molecular (módulo V). El módulo de Integración Fisiológica y Aplicaciones Biomédicas se distribuye entre el tercer y el cuarto cursos, exceptuando los conocimientos básicos de la Fisiología General, que se adquieren previamente en el segundo curso. El módulo de Formación Humanística y Valores Profesionales se ubica en todos los cursos, reservando los contenidos más profesionales para el último curso. El Trabajo Fin de Grado, así como la mayoría de las actividades optativas se incluyen también en el cuarto curso.

Las competencias básicas y generales se trabajarán desde el principio de los estudios, con el fin de que crezcan progresivamente a lo largo de los cuatro años, debido a las sinergias que se irán estableciendo entre las diferentes actividades de aprendizaje.

Varias asignaturas (Bioquímica estructural y funcional, Estructura de macromoléculas, Fisiología molecular, Genética molecular humana, Patología molecular, Biología computacional, Farmacología y Toxicología, Fisiopatología) incluirán material de trabajo (bibliografía, presentaciones, artículos y documentos) y ofrecerán seminarios en lengua inglesa, y el alumno podrá presentar los trabajos y evaluarse en inglés, hasta llegar al menos al 50% de las asignaturas. En las guías docentes de cada asignatura se concretará el número de créditos y actividades en inglés.

Mecanismos de coordinación docente

Los mecanismos previstos para el plan de estudios son los siguientes:

1. Reuniones con los coordinadores de curso del Vicedecano-Director de Estudios para planificar el curso académico. Se realizarán las reuniones necesarias para asegurar la eficacia del trabajo de coordinación.
2. Reunión de los **coordinadores de curso** con los profesores de ese curso para la organización y planificación de las actividades formativas, las clases prácticas de laboratorio, el reparto de competencias y asegurar que la carga de trabajo de los alumnos sea homogénea y realista.
3. Realización por parte del profesor de la **guía docente de la asignatura**. La guía debe plasmar los objetivos y las competencias a desarrollar, las actividades formativas, metodología, evaluación, etc. propios de la asignatura según el plan de estudios. La planificación de la asignatura recogida en la Guía reflejará las decisiones de coordinación adoptadas. Esta información deberá estar accesible para los alumnos en la web de la asignatura.
4. Cuando sea necesario, reuniones de los profesores encargados de impartir las asignaturas de una materia común para asegurar la enseñanza y aprendizaje de los conocimientos por parte de los alumnos, así como para coordinar las diferentes actividades, metodologías y formas de evaluación requeridas para la materia.

De las reuniones y de las decisiones adoptadas quedará constancia en las actas correspondientes.

Las normas de permanencia se especifican en el punto 1 de la memoria.

Denominación de los módulos, contenidos en créditos ECTS, organización temporal y carácter.

En la descripción de cada módulo se detallan las asignaturas básicas (Anexo II, RD 1393/207) (C: Ciencias, OR: Otras Ramas), incluyendo además en estos casos, la unidad temporal. Se mencionan además las asignaturas restantes (no básicas) que podrían constituir cada uno de los módulos y que podrían ser susceptibles de modificaciones.

MÓDULO I: QUÍMICA PARA LAS BIOCENCIAS MOLECULARES				
Materias/asignaturas	ECTS	Carácter	Curso	Unidad Temporal
Química	18			
Química General	6	Básica (C)	1º	Semestral
Química Orgánica	6	Básica (C)	2º	Semestral

MÓDULO II: FUNDAMENTOS DE BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y GENÉTICA				
Materias/asignaturas	ECTS	Carácter	Curso	Unidad Temporal
Biología	27			
Anatomía Humana	6			
Organografía	6	Básica (OR)	1º	Semestral

MÓDULO III: FÍSICA, MATEMÁTICA E INFORMÁTICA PARA LAS BIOCENCIAS MOLECULARES				
Materias/asignaturas	ECTS	Carácter	Curso	Unidad Temporal
Física	6			
Física	6	Básica (C)	1º	Semestral
Matemáticas	12			
Matemáticas	6	Básica (C)	1º	Semestral
Bioestadística	6	Básica (C)	1º	Semestral
Informática	3			

MÓDULO IV: MÉTODOS BIOQUÍMICOS Y BIOLOGÍA MOLECULAR DE SISTEMAS				
Materias/asignaturas	ECTS	Carácter	Curso	Unidad Temporal
Métodos Instrumentales Cuantitativos	12			
Biología Molecular de Sistemas	6			

MÓDULO V: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR				
Materias/asignaturas	ECTS	Carácter	Curso	Unidad Temporal
Bioquímica	24			
Estructura y función de biomoléculas	6	Básica (OR)	1º	Anual
Metabolismo y su Regulación	6	Básica (OR)	2º	
Biología Molecular	18			

MÓDULO VI: INTEGRACIÓN FISIOLÓGICA Y APLICACIONES DE LA BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR				
Materias/asignaturas	ECTS	Carácter	Curso	Unidad Temporal
Fisiología	18			
Aplicaciones Biomédicas	30			

MÓDULO VII: FORMACIÓN HUMANÍSTICA Y VALORES PROFESIONALES				
Materias	ECTS	Carácter	Curso	Unidad Temporal
Aspectos de Formación Humana	18			
Antropología	6	Básica (OR)	1º	
Ética	6	Básica (OR)	2º	
Aspectos de Formación Profesional	6			

MÓDULO VIII: TRABAJO FIN DE GRADO				
Materias	ECTS	Carácter	Curso	Unidad Temporal
Trabajo Fin de Grado	15	Obligatoria	4º	
TOTAL	15			

MÓDULO IX: OPTATIVIDAD		
Materias	ECTS	Carácter
Optativas*	21	Optativa

* La oferta de asignaturas optativas es de 48 ECTS, además los alumnos podrán realizar prácticas externas por valor de hasta 9 ECTS optativos así como otras actividades deportivas, culturales, etc. por las que podrán obtener hasta 6 ECTS optativos. Por lo que la oferta total de optatividad para el Grado de Bioquímica sería de 63 ECTS.

Resumen de la distribución de créditos de distinto carácter que corresponde a la propuesta del título

Carácter	Créditos
Formación básica	60
Obligatorios	144
Optativos	21
Prácticas externas *	-
Trabajo de Fin de Grado	15
Total	240

* Las prácticas externas están incluidas dentro de los créditos optativos.

Propuesta provisional de distribución de asignaturas por curso y ECTS:

1^{er} Curso	ECTS
Antropología	6
Bioestadística	6
Biología celular e histología	6
Estructura y función de biomoléculas	6
Física	6
Matemáticas	6
Organografía	6
Química-Física	6
Química General	6
Informática básica y técnicas bibliográficas	3
Fundamentos de Biología	3
Total	60

2^o Curso	ECTS
Ampliación de Biología celular	6
Ética	6
Fisiología General	6
Fisiopatología	6
Química orgánica	6
Genética	6
Ingeniería Genética	6
Metabolismo y su Regulación	6
Métodos Instrumentales en Bioquímica y Biología Molecular I	6
Señalización Celular	6
Total	60

3^{er} Curso	ECTS
Biosíntesis de Macromoléculas y su Regulación	6
Claves de la Cultura Actual	6
Fisiología Molecular	6
Genética Molecular Humana	6
Microbiología	6
Inmunología	6
Métodos Instrumentales en Bioquímica y Biología Molecular II	6
Bacteriología clínica	3
Virología	3
Patología Molecular	6
Optativas	6
Total	60

4^o Curso	ECTS
Bioquímica Clínica	6
Estructura de Macromoléculas	6
Biología Computacional	6
Deontología Profesional	3
Farmacología y Toxicología	6
Gestión y Competencias Profesionales	3
Optativas	15
Trabajo Fin de Grado	15
Total	60

La Facultad de Ciencias garantiza que aquellos estudiantes que iniciaron sus estudios con la anterior planificación podrán continuar dichos estudios con horarios adaptados a su situación.

B) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

Con el fin de gestionar adecuadamente los programas de movilidad la Facultad de Ciencias de la Universidad de Navarra cuenta con un Servicio de Relaciones de Movilidad (un profesor coordinador y personal de administración y servicios con dedicación completa para la tramitación y atención a estudiantes en sus programas de movilidad). Se ofrece información a través de la página web de la Facultad (<http://www.unav.edu/web/facultad-de-ciencias/international>). Además, en la Universidad existe una Oficina de Atención Internacional, dependiente del Servicio de Relaciones Internacionales, dedicada a la atención y ayuda a los estudiantes internacionales de la Universidad de Navarra que lo deseen (<http://www.unav.edu/web/relaciones-internacionales/home>). El Servicio de Relaciones de Movilidad cuenta con un Manual de Gestión de Programas de Intercambio Internacional en el que se concreta y detalla su funcionamiento.

Planificación y seguimiento de las acciones de movilidad

La Facultad de Ciencias de la Universidad de Navarra ha instaurado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) -ver punto 9 de esta memoria- que incluye procedimientos concretos para la gestión y revisión del programa de movilidad de los estudiantes de la Facultad enviados y/o recibidos a otras universidades o instituciones.

Movilidad Nacional (SICUE-SÉNECA)

Información

El programa de movilidad de estudiantes denominado Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE), ofrece a los estudiantes de Ciencias la posibilidad de realizar parte de sus estudios en una universidad española distinta a la suya. La convocatoria para solicitar plazas de movilidad SICUE se publica habitualmente en cada Universidad entre los meses de enero y marzo de cada año. Existen varios tipos de becas que apoyan el Programa SICUE, entre las que se encuentra el Programa español de ayudas para la movilidad de estudiantes universitarios "Séneca" del Ministerio de Educación y Ciencia. Además, existen otras ayudas otorgadas por Comunidades Autónomas e instituciones públicas o privadas.

El Servicio de Relaciones de Movilidad de la Facultad realiza sesiones informativas para los alumnos interesados en el Programa SICUE, y facilita información acerca de las convocatorias oficiales de ayuda a la movilidad nacional de estudiantes. Se ofrece información a través de la web de la Facultad (<http://www.unav.edu/web/facultad-de-ciencias/international>), tablones de anuncios, hoja semanal informativa de actividades universitarias, etc.

Procedimiento

Los alumnos interesados tramitan una Propuesta de Intercambio que deben presentar en el Servicio de Relaciones de Movilidad de la Facultad.

La selección de candidatos para participar en los intercambios se realiza valorando aspectos académicos: expediente, curso y adecuación de la Propuesta de Intercambio.

Esta Propuesta de Intercambio va firmada por el estudiante, el Director del Servicio de Relaciones de Movilidad y el Decano. En caso de aceptación por el centro de destino, su Coordinador de Intercambios y su Decano firmarán también el documento, haciéndole llegar una copia a nuestra Facultad (centro de origen). Las Propuestas de Intercambio aceptadas por las tres partes implicadas (estudiante, centro de origen y centro de destino) tienen carácter de contrato vinculante para los firmantes. Los estudiantes participantes en el intercambio abonarán las tasas de matrícula exclusivamente en el centro de origen.

Durante el disfrute del Programa de Intercambio, los estudiantes estarán adscritos al centro de origen a todos los efectos, teniendo los derechos académicos y obligaciones de los estudiantes del centro de destino. Con el objeto de simplificar la labor administrativa, las asignaturas cursadas en un centro de destino generan un acta única en el centro de origen. Finalizado el periodo de estancia en el centro de destino, éste remite al centro de origen un certificado de las notas obtenidas por el estudiante, que debe archivar conjuntamente con su expediente. Será el acta del estudiante de ese curso.

Acogida

El estudiante nacional de intercambio, una vez seleccionado por su universidad de origen y con la acreditación expedida por ella, deberá presentarse en el Servicio de Relaciones de Movilidad de la Facultad, que le aconsejará y guiará en la confección final de su Acuerdo Académico. Una vez matriculado, se le considerará estudiante de la Universidad de Navarra, con capacidad de acceso a los distintos servicios universitarios. Estos estudiantes contarán con un profesor asesor como el resto de estudiantes, que les brindará la acogida y el apoyo oportuno. Desde su llegada, el personal del Servicio de Relaciones de Movilidad de la Facultad se preocupará de los aspectos logísticos y administrativos.

Movilidad Internacional

Para estudiantes de otras Universidades que acuden a la Universidad de Navarra

Información

La página web de la Universidad de Navarra (<http://www.unav.edu/web/facultad-de-ciencias/international>) ofrece la información necesaria que requiere un alumno extranjero para realizar sus estudios en nuestra Facultad.

Acogida

Desde la Oficina de Atención Internacional, dependiente del Servicio de Relaciones Internacionales, se ofrece:

- Orientación sobre el funcionamiento de los diferentes servicios de la Universidad de Navarra
- Actividades extra académicas para estudiantes internacionales.
- Información sobre tramitación de documentos oficiales (visado, homologación de títulos, seguro médico, selectividad, etc.)
- Apoyo a potenciales problemas que surjan durante la estancia en Pamplona.

Por otra parte, a través del Servicio de Alojamiento se les facilita encontrar el alojamiento adecuado (generalmente antes de su llegada).

Desde el Servicio de Relaciones Internacionales se organizan jornadas generales de bienvenida a los extranjeros. Además, en la Facultad, al comienzo de cada periodo de incorporación de alumnos, se mantiene una reunión con el Coordinador y el Director del Servicio de Relaciones de Movilidad, donde se les enseña la Facultad, la Universidad y los diversos servicios. Se les informa de todo aquello que pueda ser relevante para su estancia: horarios, material, etc. A cada alumno extranjero también se le asigna un profesor tutor que le asesora en lo que necesita, tanto en cuestiones académicas como extra académicas.

El número máximo de plazas ofertado se adecuará a las que consten en los correspondientes convenios bilaterales previamente establecidos.

Para estudiantes de la Universidad de Navarra que solicitan desplazarse a otra Universidad

Información

Para fomentar la movilidad se proporciona a los estudiantes información por varios cauces:

- De forma permanente a través de la página web

(<http://www.unav.edu/web/facultad-de-ciencias/international>) en la que consta la relación de convenios actualizada con los enlaces directos *on-line* a cada Universidad con el fin de que el estudiante pueda recabar los datos que considere útiles, así como la documentación oportuna que debe aportar.

- Se convocan reuniones con el fin de proporcionar información directa sobre los convenios y formas de intercambio existentes y posibles vías de financiación. Se atienden las dudas y problemas particulares de forma personalizada a través del Servicio de Relaciones de Movilidad de la Facultad.
- A través de los tablones de anuncios, hoja semanal informativa de actividades universitarias, envío de información por correo electrónico...
- A través de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Navarra.

Oferta disponible para movilidad de estudiantes:

En el marco de los diversos Programas de Movilidad, la Facultad de Ciencias tiene vigentes los siguientes Convenios Institucionales (curso completo o semestre):

Universidad de Jena (Alemania)
Universidad de Marburgo (Alemania)
Universidad Libre de Bruselas (Bélgica)
Universidad de Gante (Bélgica)
Universidad de Odense (Dinamarca)
Universidad de Burdeos I (Francia)
Universidad de Burdeos II (Francia)
Universidad de Groningen (Holanda)
Universidad de La Sapienza de Roma (Italia)
Universidad de Ancona (Italia)
Universidad de Tromso (Noruega)
Universidad de Ginebra (Suiza)
Universidad de Glasgow Caledonian (Reino Unido)
Universidad de Viena (Austria)

Procedimiento

Selección de candidatos:

- Presentación del Impreso de Solicitud en el Servicio de Relaciones de Movilidad de la Facultad de Ciencias.
- Prueba de idiomas: El Instituto de Idiomas de la Universidad de Navarra establece una prueba específica por cada una de las lenguas (inglés, francés, alemán e italiano), a fin de determinar la capacitación del estudiante para poder cursar las enseñanzas correspondientes en la Universidad de destino. El alumno deberá obtener una calificación mínima de aprobado en las pruebas lingüísticas para ser seleccionado.

Los certificados oficiales de conocimiento de idiomas que pueda presentar el alumno serán automáticamente convalidados.

- Sistema de selección: Se basa en la prueba de idioma (nivel obtenido) y en la valoración del expediente académico del alumno. La Facultad se reserva el derecho a establecer pruebas complementarias al sistema de preselección indicado.

Plan académico, reconocimiento y evaluación de créditos ECTS:

Los estudiantes seleccionados deberán acordar con el Coordinador de Relaciones Internacionales el plan académico a realizar en la Universidad de destino. Dicho plan será presentado para su aprobación por el Coordinador correspondiente de la Universidad de acogida. Una vez aceptado, el Servicio de Relaciones de Movilidad de la Facultad realizará los trámites oportunos para normalizar la matrícula en dicha Universidad y firmar el correspondiente "Acuerdo de Reconocimiento de ECTS". Dicho Acuerdo es un documento que garantiza al estudiante el reconocimiento de los créditos ECTS realizados en una universidad extranjera. El reconocimiento implica que la calificación obtenida en la universidad extranjera será la que se incorporará a su expediente en la Universidad de Navarra.

Seguimiento

Los estudiantes que acuden a otros centros mantienen comunicación permanente con el Coordinador, así como con el Servicio de Relaciones de Movilidad de la Facultad. A su vuelta se recogen sus experiencias y valoración en un Informe que se hace llegar a dicho Servicio, así como el certificado final que acredita la estancia en el extranjero.

Todos estos aspectos están recogidos en el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias (programa AUDIT), en los procesos correspondientes a gestión de las acciones de movilidad (véase apartado 9 de la presente memoria).

C) Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.

El **Sistema de Garantía de Calidad (SGIC) de la Facultad de Ciencias** establece una serie de procedimientos para garantizar el cumplimiento de los objetivos asociados a las enseñanzas que imparte, buscando además su mejora continua. Entre ellos se prevén **mecanismos de coordinación docente**, tanto **horizontales**, dentro del mismo curso, como **verticales**, a lo largo de toda la titulación.

Dentro de los **mecanismos de coordinación horizontal** se consideran:

- Una reunión de los **coordinadores de curso con el Vicedecano-Director de Estudios** para planificar el curso académico.
- Una reunión de los **coordinadores de curso con los profesores** de cada asignatura para organizar y planificar las actividades formativas, las

clases prácticas de laboratorio y asegurar que la carga docente efectiva se corresponde con la prevista en el plan de estudios.

- Dos reuniones de los **coordinadores de curso** con la **representación estudiantil** para recoger opiniones sobre las distintas asignaturas y actividades que se realizan en la Facultad.
- El coordinador de curso revisará si la **guía docente** de cada asignatura es completa, se publica y está accesible con suficiente antelación. La guía plasmará los objetivos y competencias a desarrollar, actividades formativas, metodología y evaluación de cada asignatura, de acuerdo con el plan de estudios. Las guías estarán accesibles para alumnos y profesores en la web.
- Se llevarán a cabo **reuniones entre profesores** para coordinar las diferentes actividades, metodologías y formas de evaluación requeridas para cada materia.
- Los coordinadores de curso, junto con el Vicedecano Director de Estudios, **analizarán y propondrán mejoras** respecto a los resultados del programa formativo, teniendo en cuenta las **incidencias, reclamaciones y sugerencias** habidas.

Respecto a los **mecanismos de coordinación vertical**, en la Facultad de Ciencias se ha creado una comisión para cada uno de los títulos oficiales que la Facultad oferta (Grado, Máster y Doctorado). Dichas comisiones tienen entre sus funciones el velar por el cumplimiento del proyecto presentado, la efectiva adquisición de competencias por parte de los estudiantes en cada una de las titulaciones y la revisión y mejora del plan de estudios.

Corresponde a la **Comisión del Grado**:

- Verificar que tanto las **competencias específicas** como las **transversales** se adquieren en las diferentes asignaturas y materias del título. Dichas competencias deben figurar explícitamente en la guía docente de cada asignatura.
- Revisar si el **sistema de evaluación** de cada asignatura es coherente con las competencias que se pretenden alcanzar.
- **Coordinar** los contenidos de los **programas teóricos y prácticos** de las asignaturas.
- **Promover la formación integral del alumno** transversalmente a lo largo del plan de estudios.
- Realizar la **revisión anual del programa formativo** prevista en el SGIC (en estrecha colaboración con la Comisión de Garantía de Calidad y con Dirección de Estudios).

De las reuniones y de las decisiones adoptadas quedará constancia en las actas correspondientes.

